

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se nombra Subinspector general de este Departamento a don Juan Manuel Ruigómez Iza, que cesa como Director del Servicio de Publicaciones.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Subinspector general de este Departamento a don Juan Manuel Ruigómez Iza, quien deberá cesar en el cargo de Director del Servicio de Publicaciones que actualmente desempeña.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid a 19 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de méritos entre inspectores de Enseñanza Primaria

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 14 de la Resolución de 14 de abril de 1973 (Boletín Oficial del Estado del 3 de mayo), por la que se convocó con-

curso de méritos entre inspectores de Enseñanza Primaria, para proveer vacantes de las plantillas provinciales que, conforme al artículo 31 del Reglamento del Cuerpo, corresponden a este sistema de provisión,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 34 del citado Reglamento de la Inspección, ha resuelto:

Primero.—Nombrar inspectores titulares, con destino en las plantillas que se indican, a los funcionarios del Cuerpo de Inspección Técnica que figuran en la relación que con la presente se publica.

Segundo.—La posesión en los nuevos destinos tendrá lugar en la primera quincena de septiembre próximo, con efectos administrativos y económicos del día 1 del mismo, cesando en el do procedencia en 31 de agosto anterior.

Tercero.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Director general de Personal, Antonio de Juan Abad.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

ADJUDICACION DE DESTINOS DEL CONCURSO DE MERITOS ENTRE INSPECTORES DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación	Destino
D.ª Pilar Ibáñez de Opacua	Vizcaya	43,25	Logroño.
D. Julián Juez Vicente	Zona Comarcal de Gijón (Oviedo)	43,00	Madrid.
D. Angel Bueno Roldán	Segovia	28,25	Madrid.
D.ª María Luisa Bedía Trueba	Vizcaya	21,75	Navarra.
D.ª Jacinta García Caselles	Castellón	17,45	Valencia.
D. Juan Iglesias Marcelo	Zamora	17,10	Cáceres.
D. Adolfo Serrano Tome	Cáceres	16,20	Sevilla.
D.ª Fermina D. Moreno Espinosa	Ciudad Real	16,20	Navarra.
D.ª Pilar de la Puente Marín	Zaragoza	15,20	Toledo.
D. José Serrano de las Heras	Sevilla	12,80	Barcelona.
D. José Luis Vega Porras	Badajoz	8,30	Cáceres.
D.ª Bianca Guelbenzu Valdés	Lérida	8,15	Ciudad Real.
D. Francisco Fernández Pozar	La Coruña	8,00	Las Palmas.
D. Diego Bejarano Galisteo	Santa Cruz de Tenerife	7,35	Valencia.
D.ª Pilar del Olmo Zamora	Excedencia voluntaria	6,70	Valencia.
D.ª Nieves Escamilla Arguch	Alicante	4,55	Valencia.
D.ª Josefina Navarro Sula	Excedencia voluntaria	2,70	Alicante.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 1744/1973, de 23 de junio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Miguel Suja Yera, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo y artículo cincuenta y nueve punto uno del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo a declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día tres de julio del corriente año, con el haber pasivo que le corresponda y honores de Presidencia de Sala del Tribunal Central de Trabajo, a don Miguel Suja Yera, Magistrado de dicho Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se dispone el cese de don Gonzalo Cerezo Barredo en el cargo de Delegado del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.

Ilmos. Sres.: A propuesta del Director del Servicio de Publicaciones de este Departamento y previa conformidad del ilustrísimo señor Subsecretario, de acuerdo con lo prevenido en el artículo octavo del Decreto 3560/1972, de 21 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Gonzalo Cerezo Barredo cese en el cargo de Delegado del referido Servicio de Publicaciones, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de julio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Directores generales del Departamento.

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se nombra a don Fernando Sánchez Creus Delegado del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.

Ilmos. Sres.: A propuesta del Director del Servicio de Publicaciones de este Departamento y previa conformidad del ilustrísimo señor Subsecretario, de acuerdo con lo prevenido en el artículo octavo del Decreto 3560/1972, de 21 de diciembre,